



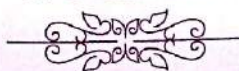
REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIA



COPIA

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE **CESION DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR **LUIS HOMERO MONTESDEOCA SOLANO Y ESPOSA**

A FAVOR DE **JOSE LUIS CHIRAN FARINANGO**

CUANTÍA **CUARENTA DOLARES**

Ibarra, **19 DE JUNIO DEL 2015**

García Moreno 404 y Rocafuerte, Esquina Telf. 2601 908

**ESCRITURA Nro 2015-10-01-006-
P003492**

CESION DE PARTICIPACIONES.

**OTORGA: LUIS HOMERO
MONTESDEOCA SOLANO Y ESPOSA**

**A FAVOR DE JOSE LUIS CHIRAN
FARINANGO**

**POR LA CUANTIA DE CUARENTA
DOLARES.**

**FACTURA No. 000007106
DI TRES COPIAS**

"En la ciudad de Ibarra, hoy día
Viernes diecinueve de Junio del
año dos mil quince, ante mi

Doctora **MERCEDES KARINA
TERAN FLORES, Notaria**

Sexta del **Cantón Ibarra,**

comparecen de una parte los
cónyuges señores **LUIS
HOMERO MONTESDEOCA
SOLANO Y LAURA MARIA
YUCATO CADENA**, y de otra
parte el señor **JOSE LUIS
CHIRAN FARINANGO**,
portadores de las cédulas de
identidad y el certificado de
votación de las últimas elecciones,
son mayores de edad, de estado
civil casados, vecinos de esta
ciudad, hábiles para contratar y
obligarse, a quienes de conocerles
doy fe; y dicen: que eleva a

escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es
como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su
cargo, sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las
siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES. Comparecen al
otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en calidad
de Cedentes los cónyuges señores **LUIS HOMERO MONTESDEOCA SOLANO Y**

LAURA MARIA YUCATO CADENA, y en calidad de Cesionario el señor JOSE LUIS CHIRAN FARINANGO, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, respectivamente, domiciliados en el Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, hábiles para contratar y contraer obligaciones.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Primero del cantón Ibarra, Doctor Gilberto Posso López, el veinte de Julio del año dos mil seis, se constituyó LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "CAMIONETRANS" CIUA, LTDA, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Antonio Ante el diez de Agosto del año dos mil seis, La Compañía tiene su domicilio principal en la parroquia urbana de Andrade Marín, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, con un Capital Social de QUINIENTOS VEINTE DOLARES, de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES DE VEINTE DOLARES AMERICANOS cada una, con un plazo de duración de cincuenta años.- T E R C E R A.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o autorización tomada por unanimidad de todos los socios de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "CAMIONETRANS" CIA. LTDA, en la Junta Universal de Socios de fecha lunes veinte y tres de febrero del dos mil quince, para que el señor LUIS HOMERO MONTESDEOCA SOLANO, CEDA DOS PARTICIPACIONES que fueron adquiridas a los cónyuges señores Milton Fabián Játiva Muñoz y Amparito Quilumbango Flores, mediante escritura pública celebrada el nueve de agosto del dos mil diez, ante el Notario Cuarto suplente del Cantón Ibarra, Doctor Luis Granda Aguilar, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Antonio Ante, Tomo I de Fecha once de octubre del dos mil diez, a favor del señor JOSE LUIS CHIRAN FARINANGO, de nacionalidad ecuatoriana, todo de conformidad al Acta de la Junta Universal antes indicada (Lunes veinte y tres de Febrero del dos mil quince), la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como

documento habilitante, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente.- **C U A R T A.-** DECLARACIONES.- Tanto el señor Cedente como el señor Cesionario, manifiestan estar conformes con la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma y número (Dos) de Cesión de Participaciones que se ceden y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta Universal de Socios realizada el Lunes veinte y tres de Febrero del dos mil quince. Los otorgantes de la presente escritura pública, indican que la cesión de las DOS PARTICIPACIONES lo efectúa a la par, o sea en CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y que el cedente declara que recibe de su cesionario, el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción, y, a la vez el cesionario declara que acepta esta Cesión de Participaciones (DOS), por convenir a sus intereses, quedando desde la presente en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía de Transporte de Carga Liviana "CAMIONETRANS" CIA. LTDA.- **Q U I N T A.-** CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública es de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contrato.- Atentamente , firmado) Ilegible.- Abogada Mirian Pozo Gordillo.- Abogada.- Matricula número diez-dos mil ocho-cincuenta y uno.- Foro de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprueban en todo.- PROSIGUIENDO.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leído este instrumento, íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

A continuación siguen las firmas.-



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
CAMIONETRANS " CÍA. LTDA.**



En la Parroquia de Andrade Marín el día de hoy lunes 23 de Febrero del año 2015 a las 19h00 se reúnen los socios de la **Compañía de Transporte de Carga Liviana " CAMIONETRANS " Cía. Ltda.**, en las oficinas de la sociedad limitada ubicada en la calle Rio Frio y General Enríquez, Parroquia de Andrade Marín, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum.

*2.- Cesión de dos Participaciones del socio **LUIS HOMERO MONTESDEOCA SOLANO***

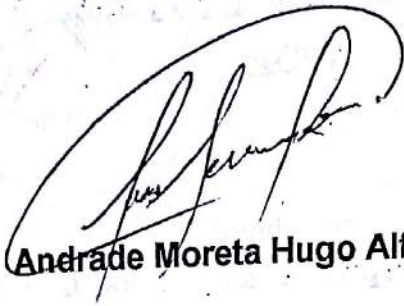
PRIMERA.- Se procede a tomar lista de los presentes y se constata el quórum correspondiente, encontrándose en la presente Junta el cien por ciento del Capital Social.

SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- El señor Gerente procede a dar lectura la solicitud de cesión de participaciones presentada por el señor **LUIS HOMERO MONTESDEOCA SOLANO** quien cede DOS Participaciones, por lo que solicita a la Junta su autorización y acuerdan se realice la cesión de dos de sus participaciones de la siguiente forma: El socio **LUIS HOMERO MONTESDEOCA SOLANO CEDE** a favor del Sr. **JOSE LUIS CHIRAN FARINANGO DOS Participaciones**, y que la razón que expone el socio saliente para la cesión de su participación se refiere a situaciones de orden económico. Inmediatamente la Asamblea Universal de Accionistas acuerdan en forma unánime y sin que exista oposición alguna proceden a **ACEPTAR Y CONVENIR** la cesión de DOS participaciones que le pertenece al socio anteriormente señalado. Se manifiesta además que los gastos que generen la tramitación de la cesión de participaciones correrán a cargo del socio entrante, esto es el sr **JOSE LUIS CHIRAN FARINANGO**

Sin tener más que tratar, se concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la misma se lee íntegramente y se la prueba totalmente.

Cuando son las 20H00 se declara clausurada la presente sesión. Firmado por todos los asistentes en unidad de acto.



1. Andrade Moreta Hugo Alfonso

1001865623



2. Andrade Moreta Marco Tulio

1002020319



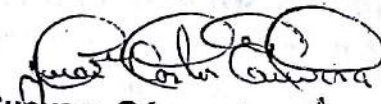
3. Ibadango Vinuesa Luis Marcelo

1002311221



4. Chávez Ipiales Juan Miguel

1712611704



5. Guevara Gómez Juan Carlos

1002924593



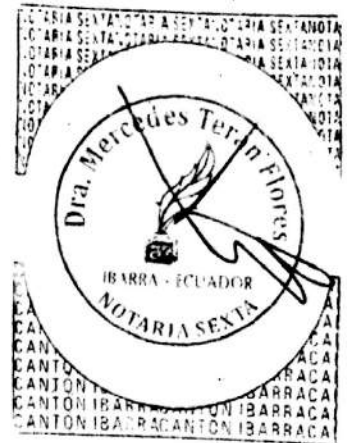
6. Guevara Pérez Fausto Ernandes

1704760014

Honorio Guevara

7. Guevara Tixilina Honorio Raúl

1000977601



Wilson Guevara V.

8. Guevara Vásquez Wilson Hernán

1002074498

Miguel Moreno

9. Lliquín Moreno Miguel Ángel

1002418927

Luis H. Montesdeoca Solano

10. Montesdeoca Solano Luis Homero

1001221983

José Ricardo Rosero

11. Rosero Solano José Ricardo

1001201571

Marco Mesías Siza

12. Tituaña Siza Marco Mesías

1002007464

Magdalena Vázquez Bravo

13. Vázquez Bravo Magdalena

1001607926

oicoms cipe dec riv con bdi
1501119001

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 100122198-3

MONTESDEOCA SOLANO LUIS HOMERO
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
25 SEPTIEMBRE 1958
REG. CIVIL 001-1 0089 00264 M
IMBABURA/ ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 1958



Luis H. Montesdeoca

EQUATORIANA***** E334414222

CASADO LAURA MARIA YUCATO CADENA
PRIMARIA JORNALERO
MIGUEL ANGEL MONTESDEOCA
MARIA GRICELDA SOLANO
IBARRA 11/08/2011
11/08/2023
REN 4125713



Padre

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTON IBARRA
ELECCIONES SECCIONALES

004
004 - 0204
NÚMERO DE CERTIFICADO

1001221983
CÉDULA

MONTESDEOCA SOLANO LUIS HOMERO

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ANDRADE	
ANTONIO ANTE	MARIN LOURDES	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

Nº 100135146-7

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUCATO CADENA
LAURA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUGAR DE VIVIENDA
MONTESDEOCA 9





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CUEHAGER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUCATO GONZALEZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CADENA VIRGUEA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ANTONIO ANTE
2013-01-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-20

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CENSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

080
080-0205
NÚMERO DE CERTIFICADO

1001351467
CÉDULA
YUCATO CADENA LAURA MARIA

IBARRA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO
PARROQUIA

0
SAGRARIO
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIRAN FARINANGO JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN FCO DE NATABUELA
FECHA DE NACIMIENTO **1983-08-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PATRICIA ELIZABETH SOLANO

Nº **100272182-5**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR**
V3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIRAN LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARINANGO CARMEN DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ANTONIO ANTE
2014-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-04

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

002
002 - 0092
NÚMERO DE CERTIFICADO

1002721825
CÉDULA
CHIRAN FARINANGO JOSE LUIS

IMBABURA
PROVINCIA
ANTONIO ANTE
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
ANDRÉS BARRAL
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTA E DE LA JUNTA

6557

Dra. Mercedes Terán Flores



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero LA PRIMERA COPIA, que la sello y firmo en Ibarra, a diecinueve de Junio del año dos mil quince

[Signature of Dra. Mercedes Terán Flores]

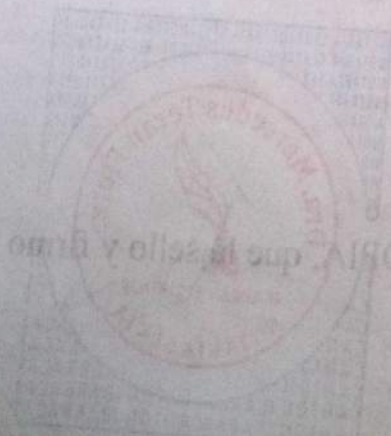
DRA. MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

RAZON: Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de junio del año dos mil quince, en la Notaría Sexta del Cantón Ibarra, a cargo de la doctora Mercedes Terán, se transfirió dos participaciones que le correspondían al señor Luis Homero Montesdeoca y señora Laura María Yucato Cadena a favor del señor José Luis Chirán Farinango, tomando nota al margen de la Constitución celebrada en fecha veinte de julio del 2006, en la Notaría Primera del cantón Ibarra; y, en cada una de las copias.- Ibarra, veintisiete de agosto del año dos mil quince.- De lo que doy fe.-



DR. MARCO ANIBL NICOLALDE MONTALVO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA





GOBIERNO MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

..... **zón de Inscripción.**- Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, bajo la partida NUMERO 55 en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1906.

Atuntaqui, jueves, 10 de septiembre del 2015, 16:23:23

[Handwritten signature]

**EL REGISTRADOR
DR. FABIAN ESPINOSA VILLALVA**



RESPONSABLES.-
MAGDALENA CH.

934521906MC

NOTARÍA SEXTA



Horario de Lunes a Viernes: 08h00 - 18h00

E-mail: notaria6ibarra@gmail.com